



**0536-SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS**

**1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA**

NIF/CIF:		Nombre/Razón Social:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Localidad:		Provincia:			
Correo electrónico:		Teléfono:		FAX:		

**2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)**

El Ayuntamiento de Salamanca se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno

NIF/CIF:		Nombre:				
Primer apellido:			Segundo apellido:			
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Localidad:		Provincia:			
Correo electrónico:		Teléfono:		FAX:		

**3. NOTIFICACIONES**

<b>Medio de notificación :</b>	<input type="checkbox"/> Correo postal	<b>Destinatario de la notificación:</b>	<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona interesada
	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica		<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona representante

**4. DATOS DE LA ACTUACIÓN**

Fase administrativa:	<input type="checkbox"/> Aprobación inicial	<input type="checkbox"/> Aprobación definitiva
Ámbito/Sector/Dirección:	_____	
Promotor:	_____	
Instrumento que establece la ordenación detallada:	_____	
Incorpora urbanización :	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

**D. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (ver instrucciones al dorso)**

- Proyecto de normalización en soporte papel suscrito por técnico competente (fase de aprobación inicial y definitiva).
- Proyecto de normalización en soporte informático suscrito por técnico competente (fase de aprobación inicial y definitiva).
- Declaración jurada del técnico redactor de que todos los documentos en formato papel presentados tienen un contenido idéntico, y que los documentos en formato digital se corresponden con la documentación en formato papel. (Fase de aprobación inicial y definitiva).
- Declaración de competencia profesional del autor del Proyecto de normalización, excepto si es visado.
- Certificaciones de dominio y cargas de las fincas incluidas en la unidad (sólo en fase de aprobación inicial, salvo cambios de titularidad que se produzcan antes de la aprobación definitiva).
- Copia de la Carta de Pago de la Tasa por la prestación de Servicios y la Realización de actividades de Planeamiento y Gestión Urbanística (Ordenanza Fiscal nº 16) (fase de aprobación inicial).
- Otra documentación (especificar): \_\_\_\_\_

**S. SOLICITUD**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, ser ciertos todos los datos que ha reseñado, adjuntando los documentos que se indican, y **SOLICITA** la

- Aprobación inicial del Proyecto de Normalización adjunto.
- Aprobación definitiva del Proyecto de Normalización adjunto.

Salamanca, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

Cl. Iscar Peyra, 24-26 • 37002 Salamanca • Tfno. 923 279131/34 • www.aytosalamanca.es • planeamiento.urbanismo@aytosalamanca.es

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero automatizado de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas en la legislación vigente. El órgano responsable del fichero es el Área de Régimen Interior y la dirección donde la persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el S.A.C., es la calle Iscar Peyra, nº 24-26, 37002 de Salamanca.

## INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS

1. El número de ejemplares del Proyecto a presentar es el que a continuación se relaciona:

Soporte documentación	Aprobación inicial	Aprobación definitiva
Papel	2 Ejemplares	4 Ejemplares
Informático/Digital (CD/DVD) Deberán incluirse de forma independiente los distintos documentos que integran el Proyecto de Normalización (Memoria, Planos, etc.).	2 Ejemplares en formato PDF. 1 Ejemplar con los archivos originales, tanto de texto como de planos.	3 Ejemplares en formato PDF. Dos de los ejemplares sin incluir datos relativos a NIF y domicilio. 1 Ejemplar con los archivos originales, tanto de texto como de planos.

2. Forma de presentación:

- En la portada de cada ejemplar deberá figurar el Municipio, el título del Proyecto, la fase administrativa, el equipo redactor, y la fecha de entrega con formato mes-año.
- Deberá incluirse un índice paginado del documento, con indicación de los distintos epígrafes que comprende.
- Todas las hojas del documento irán paginadas.
- Los documentos de aprobación inicial se identificarán en color rojo, y los de aprobación definitiva, en color verde.

3. El Proyecto de Normalización debe reflejar las determinaciones e incluir la documentación prevista en los artículos 219.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), y 222.2 si comprende actuaciones de urbanización. En particular, se aportarán los siguientes documentos:

- Proyecto de Normalización: Conforme a lo previsto en los artículos 219.3 y 222.2 del RUCyL, sin perjuicio de cualquier otro que el interesado considere necesario para reflejar adecuadamente sus determinaciones. El número de ejemplares y tipo de soporte, serán los indicados en el apartado 1 de estas instrucciones.
- Declaración jurada del técnico redactor de que todos los documentos en formato papel presentados tienen un contenido idéntico, y que los documentos en formato digital se corresponden con la documentación en formato papel. (Fase de aprobación inicial y definitiva).
- Declaración de competencia profesional del autor del Proyecto de Normalización, excepto si es visado (Fase de aprobación inicial)
- Certificaciones de dominio y cargas de las fincas incluidas en la unidad (sólo en fase de aprobación inicial, salvo cambios de titularidad que se produzcan antes de la aprobación definitiva).
- Copia de la Carta de Pago de la Tasa por la prestación de Servicios y la Realización de actividades de Planeamiento y Gestión Urbanística (Ordenanza Fiscal nº 16).(Fase de aprobación inicial)

El Ayuntamiento se reserva el derecho a requerir cuanta documentación estime oportuna en orden a la aprobación del Proyecto de Normalización.

4. Otra documentación: una vez firme en vía administrativa el Proyecto de Normalización, en el plazo de 3 meses, el urbanizador deberá depositarlo en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que corresponda, y presentar en el Ayuntamiento los datos registrales de las parcelas resultantes.
5. Cuando el Proyecto comprenda actuaciones de urbanización, una vez aprobado definitivamente el mismo, deberá constituirse dentro del mes siguiente a la notificación de la aprobación definitiva garantía de urbanización por el importe que determine el Ayuntamiento en cuantía suficiente para asegurar la ejecución subsidiaria de la urbanización.